

Condiciones de participación en el sorteo ("Condiciones de participación")

La participación en el sorteo y su realización están sujetas a las siguientes condiciones de participación. Todos los participantes tienen la oportunidad de resultar ganadores en el sorteo anticipado ("**sorteo**") y recibir el premio definido en las condiciones de participación en el marco de las siguientes condiciones:

1.

Organizador

El organizador responsable es Roadsurfer GmbH, Winzenerstraße 47d, 80797 Múnich (en lo sucesivo, el "**Organizador**").

2. Requisitos para participar

2.1 La participación en el sorteo es gratuita. La participación es automática con

- (a) Celebración de un contrato de alquiler de una autocaravana o camper durante el periodo del sorteo ("**celebración del contrato**") con el organizador y/o RS USA, Inc y/o Roadsurfer Canada Inc.
- (b) para el que se ha acordado un día de recogida de la autocaravana o camper en el año natural 2024.

Sólo los contratos que cumplan los requisitos del presente apartado 2.1 ("**contratos autorizados**") estarán sujetos al sorteo y la lotería de conformidad con el apartado 6.

2.2 La participación de conformidad con el apartado 2.1 anterior se refiere exclusivamente a los contratos celebrados en el segmento de producto "alquiler" del Organizador y/o RS USA, Inc.; los contratos celebrados en los segmentos de producto "abono" (alquiler de vehículos a largo plazo) y "venta" (venta de vehículos) no están sujetos al sorteo.

2.3 Si un participante tiene capacidad jurídica limitada, se requiere el consentimiento previo de su representante legal para participar.

3. Exclusión del sorteo

3.1 Quedan excluidos de la participación los empleados del organizador y de las empresas afiliadas, así como sus familiares. También quedan excluidos del sorteo los empleados y familiares de las empresas que participan en la organización del mismo.

3.2 También quedan excluidas las personas que hagan uso de ayudas no autorizadas u obtengan ventajas mediante manipulación en relación con el acceso al sorteo o su realización. En tales casos, los premios también podrán anularse y reclamarse posteriormente.

3.3 Además, el organizador se reserva el derecho de excluir a personas de la participación según su propio criterio si existen razones justificadas para ello. Además de los intentos de manipulación, éstos son, por ejemplo

- datos personales falsos o
- una infracción de las condiciones de participación, así como información falsa o engañosa en relación con la participación en el concurso o

4. Realización del sorteo

- 4.1 Todos los contratos de alquiler elegibles celebrados entre el **2 de enero de 2024 a las 00:00 y el 31 de enero de 2024 a las 23:59**, hora de Europa Central ("**periodo de sorteo**"), de conformidad con la sección 2.1, se incluirán en un sorteo de acuerdo con estos términos y condiciones de participación y las partes contratantes de los contratos elegibles serán consideradas ganadoras. Quedan excluidos de la participación los contratos celebrados una vez finalizado el periodo del sorteo.

Durante el periodo del sorteo, todas las personas que hayan celebrado un contrato autorizado de conformidad con la sección 2.1 participarán automáticamente en el sorteo de forma gratuita y podrán optar al premio definido en la sección 5 de las presentes Condiciones de participación.

- 4.2 Para participar en el sorteo, el contrato autorizado debe ser legalmente vinculante y no estar cancelado en el momento del sorteo, de conformidad con la sección 6.
- 4.3 Se incluirán en el sorteo todos los contratos autorizados celebrados por los participantes dentro del periodo del sorteo. No es posible ganar varios premios suscribiendo un mismo contrato autorizado.

5.

Beneficios

- 5.1 Del sorteo resultarán 5 (en palabras "**cinco**") ganadores ("**ganadores**").
- 5.2 Los premios en cada caso son ("**premio**"): Reembolso del precio básico de alquiler del contrato de alquiler resultante de la celebración autorizada del contrato por el importe acordado en el momento del sorteo ("**precio básico de alquiler**") para el respectivo ganador. Si el ganador ya ha efectuado el pago o el pago parcial del precio básico de alquiler en el momento del sorteo, se le reembolsará el pago efectuado y, si aún existieran reclamaciones del precio básico de alquiler, se renunciará a la reclamación pendiente del Organizador y/o RS USA Inc. y/o Roadsurfer Canada Inc. por el precio básico de alquiler.

Además de la renuncia y/o reembolso del precio básico de alquiler del contrato de alquiler, las demás disposiciones contractuales del contrato de alquiler resultantes de la celebración justificada del contrato no se verán afectadas, en particular la obligación de pagar la franquicia acordada en caso de daños no se verá afectada.

- 5.3 El premio se tramitará por correo electrónico y, de conformidad con el apartado 5.2, cualquier reembolso se efectuará en el medio de pago utilizado por el ganador al celebrar el contrato. No es posible transferir el premio.

6. Determinación de los ganadores ("sorteo")

El Organizador determinará los ganadores de acuerdo con la Sección 5.1 mediante un sorteo aleatorio entre todos los participantes que cumplan los requisitos y notificará a los ganadores **en un plazo de dos semanas** a partir del final del periodo del sorteo ("**fecha del sorteo**").

7. Responsabilidad

- 7.1 La responsabilidad del organizador se rige por las disposiciones legales.
- 7.2 Quedan excluidas de la responsabilidad del organizador las reclamaciones por daños y perjuicios del participante derivadas de lesiones a la vida, la integridad física o la salud, o del incumplimiento de obligaciones contractuales cuyo cumplimiento sea esencial para la correcta ejecución del sorteo y en cuya observancia pueda confiar regularmente el participante; así como la responsabilidad por otros daños y perjuicios basada en un incumplimiento intencionado o por negligencia grave del deber por parte del organizador, sus representantes legales o agentes indirectos.
- 7.3 Si las obligaciones contractuales, cuyo cumplimiento es esencial para la correcta ejecución del sorteo y en cuya observancia puede confiar regularmente el participante, se infringen por simple

negligencia, el organizador sólo será responsable de los daños causados hasta el límite de los daños previsibles típicos del contrato.

- 7.4 Las restricciones de las cláusulas 7.2 y 7.3 también se aplican en favor de los representantes legales y auxiliares ejecutivos del organizador si las reclamaciones se hacen valer directamente contra ellos.
- 7.5 Queda excluida la indemnización por daños y perjuicios en caso de retraso o falta de entrega, salvo que el organizador haya actuado con dolo o negligencia grave. En caso de responsabilidad, el organizador sólo responderá en este caso de los daños previsibles típicos del contrato.
- 7.6 Las disposiciones de la Ley de Responsabilidad por Productos Defectuosos no se ven afectadas.

8. Protección de datos

- 8.1 Se aplicarán las disposiciones sobre protección de datos del organizador, disponibles en los siguientes idiomas:

Alemán: https://roadsurfer.com/wp-content/uploads/2023-01-24_Datenschutzbestimmungen.pdf

Inglés: https://roadsurfer.com/wp-content/uploads/2023-01-24_privacy-statement.pdf

Francés: https://roadsurfer.com/wp-content/uploads/2023-01-24_declaration-de-confidentialite.pdf

Español: https://roadsurfer.com/wp-content/uploads/2023-01-24_proteccion-de-datos.pdf

Italiano: https://roadsurfer.com/wp-content/uploads/2023-01-24_protezione-dei-dati.pdf

Portugués: https://roadsurfer.com/wp-content/uploads/2023-01-24_privacy-statement.pdf

Holandés: https://roadsurfer.com/wp-content/uploads/2023-01-24_privacy-statement.pdf

- 8.2 El organizador procesa los datos personales de la participación para llevar a cabo el sorteo sobre la base del cumplimiento del contrato de acuerdo con estas condiciones de participación para el sorteo.
- 8.3 El participante tiene derecho a oponerse a la participación en el sorteo enviando un correo electrónico a legal@roadsurfer.com; en consecuencia, no se llevará a cabo el tratamiento a efectos del sorteo. Esto no afecta a la legalidad del tratamiento de datos ya realizado, pero anula la participación y pone fin a la participación en el sorteo si aún no se ha extraído el ganador.
- 8.4 Los datos personales se almacenarán con la finalidad y durante el periodo de duración del sorteo y se eliminarán una vez finalizado dicho periodo, siempre que la finalidad del almacenamiento ya no sea aplicable o no existan obligaciones legales de conservación.

9. Otras normativas

- 9.1 Las preguntas o reclamaciones relacionadas con el concurso deberán dirigirse al organizador, a la dirección legal@roadsurfer.com.
- 9.2 El desarrollo del sorteo, la relación jurídica entre el organizador y el participante, así como las presentes normas de participación, incluida su interpretación, están sujetos exclusivamente a la legislación aplicable al contrato de alquiler resultante de la celebración autorizada del contrato.

9.3 Si alguna disposición de estas condiciones de participación fuera o llegara a ser inválida en su totalidad o en parte, ello no afectará a la validez de las restantes disposiciones de estas condiciones de participación. En lugar de la disposición inválida, el organizador y el participante acordarán la disposición legalmente admisible que más se aproxime al significado económico y a la finalidad expresados en la disposición inválida. Lo mismo se aplicará en caso de laguna en las presentes condiciones de participación.

Situación: 11 de diciembre de 2023